



El Galeón San José Expectativa nacional

Mauricio Méndez Pizarro

Trabajo de grado para optar al título profesional:

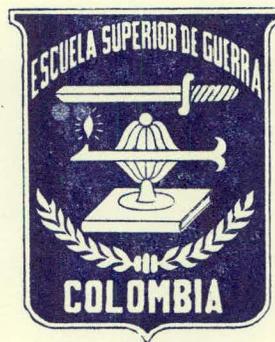
Curso de Información Militar (CIM)

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



EL GALEON SAN JOSE

EXPECTATIVA NACIONAL

CC. MAURICIO MENDEZ PIZARRO

CIM-92

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Dr. Luis Enrique Ruiz Lopez

Santafé de Bogotá D.C. Febrero 26/92

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
C.I.M. 92

EL GALEON SAN JOSE
EXPECTATIVA NACIONAL

CCEIN. MAURICIO MENDEZ PIZARRO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. FEBRERO DE 1.992

0157

"CAPITANA SAN JOSE"

EXPECTATIVA NACIONAL

ANTECEDENTES

Desde que los primeros navíos naufragaron en sus travesías a las Indias, el hombre soñó con rescatar todos esos posibles tesoros. Pero tal vez el que más ha llamado la atención entre otros tantos, es el famoso Galeón "Capitana San José" que se hundió en el año 1708 en aguas cercanas a Cartagena. Historiadores, navegantes y científicos han investigado durante años, hasta romper la barrera con el hallazgo del "Concepción" en Santo Domingo, lo que animó la intensificación de la búsqueda en Colombia, hasta encontrar un montículo cercano a las Islas del Rosario, que según cálculos debe ser la "Capitana San José".

Quizás ésto, es otro principio de especulaciones, dificultades, ambiciones, en fin, de qué va a hacer el Gobierno con el posible cargamento de oro, perlas, esmeraldas? ¿A quién pertenece?, ¿cuál es el valor arqueológico?, ¿cómo van los controles, las contrataciones?. En este ir y venir, además de las demandas que se están cursando, se llevan diez años. ¿Cuánto más esperaremos para invertir y explorar en ese gran campo?.

RESEÑA HISTORICA

Terminaba el Siglo XVII y comenzaba el XVIII, entre querellas monárquicas tan frecuentes en España en esta época. Entre todos los cambios monárquicos, España queda en la órbita francesa que también emprendía guerras con las potencias europeas y por lo tanto estaba sobrecargada de deudas y necesitaba con urgencia oro y plata para sostenerlas y aunque desde 1503 había sido creada la Casa de Comercio de Sevilla por orden de la Reina Juana, el tráfico marítimo organizado en todos sus aspectos, fue hasta 1519 que Carlos I crea el Consejo de Indias, que sería el intermediario entre la Casa del Comercio y el Rey para el recaudo de los impuestos que debían rendirse a la Corona.

El Rey pone sus ojos en las colonias españolas, que tienen lo suficiente para sobrecargar de riquezas a su gobierno y es así como designa a Don José Fernández de Santillán Marqués de Casa Alegre, la riesgosa misión de emprender el viaje que había sido postergado durante doce años a causa del peligro que corrían entre los piratas y filibusteros ingleses que deambulaban por los mares, y el 8 de junio de 1708, el Marqués de Casa Alegre, al mando del Capitana San José se hace a la mar para recaudar los impuestos tan ansiados por la Corona Española. Siendo el mediodía, avistan las velas de una escuadra inglesa en

las inmediaciones de las Islas del Rosario, denominadas del Ciruelo y se aprestan luego del zafarrancho de combate a tomar sus posiciones estratégicas para defenderse del enemigo.

La "Santa Cruz" a la vanguardia, la "San José" al centro y la "San Joaquín" a la retaguardia, se alistan para recibir por estribor la flota al mando del Comodoro Charles Wager quien con todo a su favor, se disponía a apoderarse del más grande tesoro que surcara alguna vez las aguas del Caribe; las naves inglesas se encuentran a tiro de cañón con la Armada de Tierra Firme y no han pasado más de dos horas, cuando todo alrededor se ilumina por la explosión y en pocos minutos la nave capitana se viene a pique bajo la mirada estupefacta del Comodoro inglés, ya que con ella se va el preciado botín que debía capturar para la corona inglesa.

El tesoro encomendado al Marqués de Casa Alegre no llegaría jamás a las arcas del rey de España, pues mientras la mayor parte duerme tranquilamente en las aguas colombianas, pocos años más tarde, gracias al almirante Juan Bautista Ducasse, el resto arribará a Francia a disposición de Luis XIV, luego de haber sido traspasado en Cartagena de Indias a la Capitana de Ducasse.

LAS EXPLORACIONES

Hasta la fecha han pasado más de 208 años de historia pero la riqueza sigue allí, esperando a ser rescatada. A partir de 1974, se iniciaron las exploraciones para la búsqueda del San José en aguas colombianas, para lo cual la Dirección General Marítima y Portuaria ha otorgado permisos de exploración a las motonaves "State Ware", "Heather Express", "Mr. Cliff", "Mindnight Alaskau", "Sea-Wav Eagle", "State Progress" y el Submarino "August Piccard", entre otras y así mismo varias compañías extranjeras obtuvieron igual tratamiento y se ciñeron a los requisitos legales pero en 1985 fueron suspendidas estas exploraciones por concepto del Comité de Antigüedades Náufragas.

La Armada Nacional ha especializado hombres en el buceo de saturación, conservación de especies náufragas, arqueología submarina, con miras a la colaboración y fiscalización del eventual rescate. Asimismo en la actualidad existen cuatro compañías que han demostrado interés en participar en las operaciones de rescate y salvamento del San José: El Consorcio Británico-Sueco Nova-Stena/Wasa, el Consorcio Norteamericano Sea-Search Armada, la Compañía Norteamericana Taylor Diving & Salvage y la Compañía sueca Havila Offshore A.B.

Son muchos los interesados en el rescate de la "Capitana

San José" y muchos los recursos tecnológicos que lo harían posible, ensanchando un patrimonio histórico y cultural que nos daría el conocimiento de elementos de la vida cotidiana de épocas remotas, instrumentos técnicos, documentos y registros de los antepasados, nos brinda la oportunidad de recuperar cuantiosos tesoros que hoy pueden alcanzar sumas fantásticas.

EL PROBLEMA JURIDICO

El rescate del Galeón San José ha estado rodeado de toda clase de debates desde que la Sea Search Armada denunció el hallazgo. La recuperación del tesoro que contiene ha sido planteada insistentemente por varios gobiernos, pero no se ha logrado un acuerdo que permita su ejecución y aún cuando se han establecido normas legales para acometer la empresa, no han tenido éxito.

Se ha visto envuelto en escándalos, generados por la presunta parcialidad del Ejecutivo en el otorgamiento de contratos y el pago de costosas comisiones en forma ilegal, lo que ha frenado los proyectos. Además los gobiernos de varios países han hecho propuestas para entrar a formar parte del rescate, pero los problemas jurídicos, las demandas instauradas, las intrigas, etc., no han permitido llegar a un acuerdo justo para los proponentes ni para

Colombia, que a la sazón y de acuerdo con propuestas recibidas, sería la menos favorecida con los tesoros.

Después de un largo litigio, se llegó a la conclusión de que el país tiene la autonomía para contratar los trabajos de exploración y rescate del Galeón, y más aún, después de que la Sea Search Armada renunció a la pretensión de constituirse en la primera preferencia para la recuperación de estas riquezas; sin embargo, mientras no se definan muchos puntos aún sin aclarar, no podrá adelantar los trabajos.

El litigio por los tesoros del San José se inició en marzo de 1990, cuando la empresa Sea Search Armada demandó a la Nación; el consorcio exigía una participación del 50 por ciento de los tesoros del Galeón, que están valorados en diez mil millones de dólares y el Gobierno Nacional sólo estaba dispuesto a reconocer el 5%. Como puede observarse, los problemas cada día se acentúan más y entre debate y debate, no se definen las políticas que podrán llevar a la conclusión de un problema jurídico que con fondo o sin él, no ha podido arreglarse.

Los debates en el Senado han sido infructuosos y están sobrecargados de intereses e intrigas, que solamente los interesados pueden saber si son ciertos o nó. Tal vez en un corto plazo se llegue a un acuerdo, ya que se cuenta

con los medios para emprender este trabajo; ya sea con participación extranjera o nó, el país debe pensar en tomar una actitud ante tanto problema jurídico y resolverse para que el rescate del tesoro sea hecho realidad.

En cuanto a la contratación, existe un mecanismo y una estructura organizacional creada por el gobierno y se ha previsto la mejor manera de abordar el análisis de las propuestas de aquellos países y/o compañías extranjeras interesadas en obtener ese contrato.

La Comisión de Antigüedades Náufragas fue creada por la Presidencia de la República con el Decreto No. 29 del 10 de enero de 1984, y reemplazó a un Comité Ad-Hoc que había sido también creado por la Presidencia y venía funcionando desde el 23 de junio de 1.983. Las funciones de la Comisión consisten en asesorar al Gobierno en los asuntos relativos a antigüedades Náufragas, conceptuar sobre el otorgamiento de permisos de exploración, y sobre la manera de adelantar estudios arqueológicos e históricos, así como sobre el uso y la destinación del producto de rescate; debe sugerir métodos de vigilancia y control de las exploraciones y explotaciones.

La Comisión fue un factor decisivo para la aprobación de dos normas que actualmente regulan poderosamente el

rescate de especies náufragas en el país; asimismo, la Comisión ha tenido una intervención trascendental en el análisis y aceptación o rechazo de las propuestas recibidas por el Gobierno, de entes extranjeros, para explorar el posible naufragio del San José.

¿PODRIA EFECTUARSE SAQUEO?

Teóricamente sería imposible un saqueo, ya que a una profundidad de aproximadamente 220 mts se requiere de un equipo muy sofisticado y una tecnología no disponibles fácilmente; la sola reubicación del sitio, puede llevar más de un mes, sin contar con que el equipo hiperbárico y todo el tren logístico de apoyo hacen de ésta una empresa de grandes dimensiones, que debe asumir altísimos riesgos y costos, además de que el reducido equipo existente pertenece a empresas de mucha seriedad normalmente comprometidas en operaciones petroleras. A estos limitantes se suma la cercanía a las costas colombianas y a una ruta de tráfico comercial que hacen de ésta una zona segura. Se ejerce vigilancia esporádica sobre el sector lo que significa que el saqueo no sería factible en estas condiciones, como algunos muy ligeramente se han atrevido a insinuar.

Lo cierto es que alguien debe tomar la decisión y seguir adelante con el proyecto de rescate y despejar la incógnita

o abrir un campo inexplorado que de seguro será para bien del país.

CONCLUSIONES

La recuperación del Galeón San José, no obstante todos los problemas jurídicos y económicos que la rodean, adquiere cada vez mayores posibilidades, despertando interés en entidades y países muy serios. Con ello, Colombia se encontrará muy pronto envuelta en una operación de trascendencia internacional y que puede dejar grandes beneficios al país, si es bien manejada.

Debido a la profundidad en que se encuentran los restos del galeón, no es posible efectuar las actividades físicas del rescate con medios propios. Pero se pueden adquirir los medios y la tecnología, comprándolos o controlándolos. También se puede tener personal propio, preparado y entrenado por quienes poseen la tecnología, para utilizarla.

Aunque no se tienen ni la experiencia ni el personal apropiado para un proyecto como el del rescate del San José, puede prepararse en todos los aspectos que exige esta empresa, pues ni la tecnología, ni los equipos, son impedimentos para desarrollar la capacidad del equipo humano.

El gobierno de Colombia ha establecido unos mecanismos y órganos nacionales para ser asesorado en el manejo de este proyecto y se considera que son apropiados para ese fin. También existe una legislación apropiada que establece el marco legal básico para una operación de este tipo y aunque su funcionalidad ha ido a tropezones, se legisla y se litiga para llevar a cabo el rescate.

La modalidad contratación "Gobierno a Gobierno" establecida por Colombia es la más segura y ofrece mayores probabilidades de éxito, dentro de los parámetros fijados.

La Armada Nacional y la Dirección Marítima y Portuaria tienen una infraestructura que se considera elemental, pero la más apropiada entre las entidades nacionales, para adelantar actividades como las del rescate y salvamento de especies náufragas. Además la Armada cuenta con un equipo de buzos entrenados en "buceo de saturación" pero en este aspecto hay un limitante importantísimo y es que no tienen equipo para hacer este buceo y si bien cuenta con la experiencia, no podría desarrollar las actividades sin la ayuda de otras fuentes.

BIBLIOGRAFIA

Decreto Reglamentario No. 29 de Enero 10 de 1984 - Por el cual se crea la Comisión de Antigüedades náufragas.

EL TIEMPO. Artículos sobre el Rescate del Galeón San José. varias fechas.

STEER RUIZ, Rafael. Mecanismos de Protección de los derechos económicos de Colombia en la recuperación del Galeón san José. Bogotá. Junio de 1988.

SEA SEARCH ARMADA. La búsqueda del San José. Septiembre de 1983.

HOJA DE VIDA



NOMBRE : MAURICIO MENDEZ PIZARRO

GRADO : CAPITAN DE CORBETA

ESTADO CIVIL : CASADO

No.DE HIJOS : TRES

TITULO UNIVERSITARIO : INGENIERO NAVAL

OTROS ESTUDIOS : CURSO DE BUCEO Y SALVAMENTO
CURSO DE RECONOCIMIENTO ANFIBIO Y
DEMOLICIONES SUBMARINAS

CARGOS DESEMPEÑADOS : INGENIERO JEFE ARC QUINDIO
INGENIERO JEFE ARC BAHIA UTRIA
INGENIERO JEFE ARC PEDRO DE HEREDIA
INGENIERO JEFE ARC GLORIA
DIRECTOR ESCUELA DE BUCEO Y SALVAMENTO

buscar la mejor forma de reglamentar el uso de los ríos y tomar las medidas pertinentes para su seguridad. De esta manera sería importante que el Gobierno Nacional estableciera una política mas abierta hacia el desarrollo de las fronteras tanto marítimas como terrestres, que con el apoyo de la inmensa red fluvial internacional podrá integrarse el centro del país y su zona andina con las diferentes fronteras y a través de estas con los países vecinos, ratificando y afianzando de hecho lo pactado en los tratados. Así podrá decirse que los ríos cumplen la función natural que es la integración regional.

BIBLIOGRAFIA

- BAHAMON Dussán Augusto. Colombia Geografía y destino. Editorial Imprenta FF MM. 1989.
- LONDOÑO Julio. Los Fundamentos de la Geopolítica. Editorial Imprenta FF.MM. 1978.
- IBAÑEZ Sánchez José Roberto. Teoría del Estado Geopolítica y Geoestrategia. Editorial Imprenta FF.MM.
- Información general sobre cuencas hidrográficas, DIMAR, diciembre 4 de 1986.- Derecho Internacional Marítimo. Enrique Garcia Huidobro, 1983